

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

RECONOCE BIENIOS 1780

DECRETO N°

SECCION 1era.-

LA CISTERNA;

11 MAYO 2010

VISTOS :

1.- Lo dispuesto en la Ley 19.378 de 1995, Estatuto de atención Primaria de Salud Municipal ;

2.- El reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007.

3.- Lo dispuesto en el Artículo N° 1.16.12 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE :

1.- Decreto Alcaldicio N° 3082 de fecha 29 de Septiembre del 2006, mediante el cual se reconoció a doña **CYNTHIA CAMACHO TOVAR** , Médico del centro de Salud Santa Anselma, el cumplimiento de su 4to Bienio en la Categoría A.

2.- Decreto N° 00333 de fecha 26 de Enero del 2007 mediante el cual , se otorgo puntaje por el reconocimiento de Capacitación lo que significo un cambio de Nivel es decir Nivel (12)

D E C R E T O :

RECONOCESE , un nuevo Bienio a la persona que más abajo se indica.

NOMBRE : **CYNTHIA CAMACHO TOVAR**
R.U.T. : 14.668.990-0
CARGO : Médico Cirujano.
CATEGORIA : A
NIVEL : 12
NUEVO BIENIO : a contar 01.09.2008
AÑOS SERVICIOS : 10 AÑOS
BIENIO : 5 °
PUNTAJE : 2666.65
PUNTAJE CAP. : 0
PUNTAJE TOTAL : 2.666.65
NIVEL ACTUAL : NO INVOLUCRA ASCENSO A OTRO NIVEL (12)
CENTRO DE SALUD : SANTA ANSELMA

EL Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. JOSE LUIS MARTINEZ MERIDA
JEFE DEPTO. DE SALUD
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DR.JLMM/POF/Pcm.-